

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20741 ALZIRA

Don Antonio Benavent Beneyto, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 7 de Alzira, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores ordinario nº 149/2016, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha, Auto por el que se declara concluido el concurso de acreedores de DON FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ PALOMARES, con todos sus efectos legales inherentes, habiéndose reconocido al concursado el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 482 y 552 del Texto Refundido de la Ley Concursal.

Alzira, 21 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antonio Benavent Beneyto.

ID: A210026354-1